



AREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD
Dirección General de Movilidad
Subdirección General de Gestión de Multas de Circulación
Departamento de Inspección de Multas de Circulación
C/ Atochón, 35. 28012 MADRID

**NOTIFICACION DE RESOLUCION:
SOBRESEIMIENTO Y ARCHIVO
DEL EXPEDIENTE**

**Modelo
6-4.5**

ATENCIÓN AL PÚBLICO: Días laborables de lunes a viernes, de 9 a 14 horas. Tlf: 91 588 55 11 (Servicio permanente 24 horas)

TITULAR		FECHA DE LA INFRACCIÓN	HORA DE LA INFRACCIÓN	FECHA DE EMISIÓN DE ESTA NOTIFICACIÓN
...		15/01/2008	15/18	27/03/2009
MATRÍCULA	REFERENCIA DEL EXPEDIENTE	CLAVE Y CALIFICACIÓN DE LA INFRACCIÓN		FECHA DE ESTA RESOLUCIÓN
MARCA	645/...	6/510		20/03/2009
MODELO		PRECEPTO QUE SE HA SÍO CONSIDERADO INFRINGIDO		
LUGAR DE LA INFRACCIÓN		61 ORD. NOV.		
NUÑEZ MORGADO 4		REFERENCIA DEL EXPEDIENTE Y DEL DENUNCIANTE		
INFRACCIÓN IMPUTADA		MADRID		CP:28034 SC:33
ESTACIONAR, SIN EL DISTINTIVO QUE LO AUTORIZA, EN LUGAR HABILITADO PARA EL ESTACIONAMIENTO CON LIMITACIÓN HORARIA		NOTI.		

RELACION: 255/2009

Apreciados miembros del expediente, el Órgano instructor considera procedente el sobreseimiento y archivo de los expedientes, en base a los fundamentos legales que se exponen a continuación. Por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.2 del Real Decreto 320/1994, de 29 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento en materia de Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad vial -BOE de 21.04.94-, se eleva al Director General de Movilidad, como autoridad competente para resolver, Propuesta en tal sentido, la cual se incorpora a la Relación cuyos datos identificadores figuran en el encabezamiento.

FUNDAMENTOS PARA EL SOBRESEIMIENTO Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE:

No ha sido posible obtener informe de ratificación del agente denunciante por lo que procede al sobreseimiento y posterior archivo de los actuaciones.

90E